

Por S/. \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_

Vence el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Por este Título, pagaré/pagaremos solidariamente a la **EMPRESA DE CRÉDITO ALTERNATIVA**, a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA**, a su orden o a quienes se hubiera endosado el presente título, en sus oficinas de esta ciudad o donde se presente este título para su cobro la suma de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/. \_\_\_\_\_) importe recibido a mi/nuestra entera satisfacción y me/nos obligamos a:

**1. INTERESES, GASTOS Y COMISIONES:** Abonaré/ abonaremos, desde la fecha de su emisión hasta su cancelación total una Tasa de Costo Efectivo Anual de \_\_\_\_\_% calculada en base de un año de 360 días y en caso de incumplimiento de pago devengará un interés moratorio con la tasa efectiva anual de \_\_\_\_\_% calculada igualmente en base a un año de 360 días hasta la total cancelación del título valor; sin perjuicio de los gastos y comisiones por los conceptos convenidos, pactados e indicados en la hoja resumen del crédito que es anexo del contrato de mutuo que se hubieran generado o pudieran generarse de acuerdo al Tarifario vigente de **LA EMPRESA**, sin que sea necesario requerimiento alguno para constituirme/constituirmos en mora, pues queda entendido que ésta se producirá de modo automático por el solo hecho del vencimiento de este pagaré.

**2. TARIFARIO, MODIFICACION DE TASAS, GASTOS, COMISIONES Y CLÁUSULAS:** Declaro/Declaramos conocer el Tarifario vigente de **LA EMPRESA**, aceptando expresamente que, para las modificaciones de éste, así como las modificaciones de tasas, gastos, comisiones y cláusulas del presente pagaré al igual que la aplicación de éstas, serán notificadas a través de los medios de comunicación directa establecidas en la cláusula séptima del contrato de mutuo. Igualmente, acepto/aceptamos expresamente que dicho mecanismo de información es suficiente y adecuado para tomar conocimiento de las modificaciones del tarifario, no pudiendo en el futuro desconocerlo o tacharlo de insuficiente; dichas modificaciones entrarán en vigencia conforme a lo señalado por la normatividad legal vigente.

**3. DEL NO PROTESTO:** El presente pagaré no requiere de ser protestado por falta de pago, procediendo su ejecución por el solo mérito de haber vencido su plazo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Título Valores N° 27287.

**4. RENUNCIA A LA CLÁUSULA QUE LIMITA LA LIBRE NEGOCIACION:** Renuncio/renunciamos a cualquier cláusula que limite la libre negociación del presente título valor, de acuerdo a lo dispuesto por CIRCULAR N° G-0090-2001 de SBS

**5. DEVOLUCION DE PAGARÉ:** Se procederá a la devolución del pagaré a la cancelación de las obligaciones contraídas en virtud de la suscripción del contrato mutuo dinerario que acompaña al presente pagaré.

**6. ACEPTACION DE PRORROGAS:** Acepto/ aceptamos y doy/ damos por válidas desde ahora todas las prórrogas totales y parciales que se anoten en este documento.

**7. RENUNCIA DE DOMICILIO:** Renuncio/renunciamos expresamente al fuero de mi/nuestros domicilio(s), y me/se someto/someten a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales del lugar donde se suscribe el presente pagaré, y señalo/señalamos como domicilio para el cumplimiento de la obligación y como dirección domiciliaria para las notificaciones judiciales en caso de incumplimiento en el domicilio que he/hemos signado en la parte inferior de este título.

**8. AUTORIZACION DE REFINANCIACIONES Y REPROGRAMACIONES:** Autorizo/autorizamos al tenedor a efectuar las operaciones de refinanciación y/o reprogramación de las obligaciones derivadas del presente crédito que fueren necesarias, originando variaciones de plazo y/o monto del contrato original y, generando la suscripción de un nuevo pagaré. Asimismo, autorizo/autorizamos al tenedor del título a ejecutar cualquier modificación unilateral o consensuada de la presente obligación cuando ésta sea ordenada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

**9. NORMAS APLICABLES:** Este pagaré es de naturaleza mercantil y por consiguiente está sujeto a las normas de la ley de títulos valores, de la Ley General Del Sistema Financiero y al procedimiento ejecutivo del Código Procesal Civil, en su caso.

#### **10. DECLARACION JURADA:**

• Declaro/declaramos estar plenamente facultado(s) para suscribir y emitir el presente pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad penal a que hubiera lugar.

• Declaro/declaramos haber revisado y leído a entera satisfacción el contenido del presente título valor; así mismo, que nos fueron absueltas las dudas sobre el contenido de éste previo a la firma y lo suscribo/suscribimos con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en este documento.

• Declaro/declaramos haber sido debidamente informado(s) que en caso de reclamos y/o denuncias por las operaciones y servicios que **LA EMPRESA** presta puedo/podemos acudir a las Oficinas de **LA EMPRESA**, el INDECOPI y la Superintendencia de Banca y Seguros

• Declaro/declaramos haber recibido copia del presente título valor y copia de la autorización sobre pagaré incompleto.

- Declaro/declaramos conocer que todas las declaraciones formuladas en el presente pagaré, en la autorización sobre pagaré incompleto y en las declaraciones suscritos y/o que suscriba en el futuro para acceder a créditos otorgados por **LA EMPRESA**, tienen carácter de declaración jurada, y por tanto su infracción está sujeta a las sanciones establecidas en la Ley General del Sistema Financiero y en el artículo 247 del Código Penal.

De conformidad con los mismos términos y calidad arriba expresados, declaro/declaramos haber leído y entendido en su integridad el pagaré encontrándolo conforme y aceptando todos sus términos. Interviene(n) el/la/los/las cónyuges(s)/conviviente(s)/concubino(s) del/ del deudor(es) solidario(s), conforme al Artículo 292 del Código Civil.

#### **AVAL/ESSOLIDARIO/SPERMANENTE/S**

Me/nos constituyo /imos en aval/es solidario/s permanente/s con el/los deudor/es y entre nosotros mismos, renunciando expresamente al beneficio de excusión, en favor de **EMPRESA DE CRÉDITO ALTERNATIVA**, por todas las obligaciones que se contraen por el presente pagaré a la vista, comprometiéndome/nos a responder por la cantidad adeudada y el cumplimiento de todas las obligaciones que representa éste documento, de tal forma que me/nos obligamos a las mismas disposiciones suscritas por el CLIENTE y su CONYUGE (emitentes) indicados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente documento. De conformidad con lo señalado por el artículo 59° de la Ley N° 27287, Ley De Títulos Valores, me/nos constituyo/constituimos en aval/les solidario/s permanente/s o aval/les indefinido/s, por lo que no se requerirá mi/nuestra intervención en las prórrogas que el titular del crédito pueda acordar con **EMPRESA DE CRÉDITO ALTERNATIVA**. En los mismos términos y calidad antes expresados, que declara/n haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptados, interviene/n en este pagaré la/s cónyuge/s del /los aval/es solidario/s, conforme a lo dispuesto por los artículos 292° y 315° del Código Civil, señalando el mismo domicilio.